



# Resolución Ministerial

N° 011 -2019-PRODUCE

Lima, 14 ENE. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 112-2017-PRODUCE, precisada por Resolución Ministerial N° 138-2017-PRODUCE y modificada por Resoluciones Ministeriales Nos. 289-2017-PRODUCE, 182-2018-PRODUCE, 262-2018-PRODUCE y 424-2018-PRODUCE, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción - CAFAE PRODUCE para el periodo 2017 - 2018;

Que, con Resolución Directoral N° 237-2018-PRODUCE/OGRH, se constituye el Comité Electoral encargado del proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE PRODUCE para el periodo 2019 - 2020;

Que, el precitado Comité Electoral, mediante Informe N° 001-2018-PRODUCE/COMITÉ ELECTORAL-CAFAE, comunica a la Oficina General de Recursos Humanos los resultados del proceso de elección mencionado en el considerando precedente, llevado a cabo el 27 de diciembre de 2018, recomendando la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en consecuencia, es necesario constituir el CAFAE PRODUCE para el periodo 2019 - 2020;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de la Producción - CAFAE PRODUCE para el periodo 2019 - 2020, el cual está integrado por las siguientes personas:

- Milagros Yvonne Estela Díaz Salazar, Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, en representación del Titular del Pliego, identificada con D.N.I. N° 07643903, quien lo preside.



- Marcial Felipe Pimentel Cipriano, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Producción, identificado con D.N.I. N° 08476538, quien actúa como Secretario.
- Sofía María Patricia Rodríguez Soto, Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, identificada con D.N.I. N° 07772819, quien actúa como Tesorera.

### Representantes de los Trabajadores

#### Miembros Titulares

- José Reinerio Quispe Cacho, Primer Representante Titular, identificado con D.N.I. N° 09268481.
- Franco Jesús Zegarra Galindo, Segundo Representante Titular, identificado con D.N.I. N° 08489954.
- Dina Madali Angulo Cabana, Tercera Representante Titular, identificada con D.N.I. N° 06234940.

#### Miembros Suplentes

- Clara Elvira Moreno Suárez, Primera Representante Suplente, identificada con D.N.I. N° 08601585.
- María del Carmen Gonzalez Sánchez, Segunda Representante Suplente, identificada con D.N.I. N° 09079597.
- Augusto Eduardo Orlandini Gonzalez, Tercer Representante Suplente, identificado con D.N.I. N° 07370285.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del CAFAE PRODUCE para el periodo 2019 - 2020.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)).

### Regístrese y comuníquese

  
 RAÚL PÉREZ-REYES-ESPEJO  
 Ministro de la Producción

